PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO

GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLI | Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 17 de Abril de 1986 | Número 72

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

V I S T O para resolver el Expediente número 304/974 relativo a la privación de Derechos Agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el Ejido del poblado denominado SAN MIGUEL ATLAMAJAC, Municipio de Temascalapa, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio 02709 de fecha 24 de Mayo de 1985, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el Ejido del poblado denominado SAN MIGUEL ATLAMAJAC, Municipio de Temascalapa, en esta Entidad Federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 26 de Abril de 1985 y el acta de la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios celebrada el 8 de Mayo de 1985, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de Juicio privativo de Derechos Agrarios en contra de los Ejidatarios, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer Derechos Agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—De conformidad con lo previsto por el Artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 10 de Junio de 1985 acordó iniciar el procedimiento de Juicio privativo de Derechos Agrarios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la Fracción I del Artículo 85 de la citada Ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores de la Ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el Artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 3 de Julio de 1985 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO.—Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecindad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 14 de Junio de 1985, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO.—El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la Entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los presuntos privados sujetos a juicio, asi como la repección de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este Juicio privativo de Derechos Agrarios, de conformidad con lo estipulado por el Artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, previo estudio y valoración de las pruebas recabadas se ordenó dictar la resolución correspondiente; y

Tomo CXLI | Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 17 de Abril de 1986 | No. 72

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación y Cancelación de Certificados de Derechos Agrarios en el Ejido del poblado denominado SAN MIGUEL ATLAMAJAC, Municipio de Temascalapa, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 1237, 1246, 1416, 1410, 1415, 1371, 1412, 1438, 1424, 1426, 1427, 1425, 1372, 1373, 1374, 1375, 1377, 1382, 1417, 1383, 1384, 1381, 1418, 1364, 1365, 1366, 1367, 1368, 1509, 1490, 1248, 1510, 1487, 1511, 1567, 1568, 1569 y 1570.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1409, 1408, 1508, 1492, 1574 y 1406.

(Viene de la primera página)

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente Juicio de privación de Derechos Agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el Artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los Artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el Artículo 426 de la Ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO.—Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios, a que se refiere el artículo 85 Fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios de fecha 8 de Mayo de 1985, el acta de desavecindad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO.—Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, celebrada el 8 de Mayo de 1985; de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72, Fracción III, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el Artículo 69 de la citada Ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado SAN MIGUEL ATLAMAJAC, Municipio de Temascalapa, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Benita Arias Vda. de M., 2.—Francisco Medina Martínez, 3.—Modesto Medina Zúñiga, 4.—Lucía Medina Vda. de Sánchez, 5.—Manuela Parra Vda. de P., 6.—Vicente Alvarez Tovar, 7.—Isidra Medina Cortés, 8.—Teresa Sánchez Parra, 9.—Jaime Medina, 10.—Adolfo González Arias, 11.—J. Refugio Badillo A., 12.—Pánfilo Franco, 13.—Félix Medina, 14.—Miguel Contreras, 15.—José Medina, 16.—Julián Merino, 17.—Andrés Saldierna, 18.—Marcos González, 19.—Fidel Medina y 20.—Benito Sánchez. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—01738703, 2.—..... 01738705, 3.—01738706, 4.—01738708, 5.—01738709, 6.—..... 01738712, 7.—01738719, 8.—01738722, 9.—01738742, 10.—01738744, 11.—01738748, 12.—01738753, 13.—01738755, 14.—01738756, 15.—01738758, 16.—01738759, 17.—01738761, 18.—01738762, 19.—01738763 y 20.—01738765.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venirlas cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado SAN MIGUEL ATLAMAJAC, Municipio de Temascalapa, del Estado de México, a los CC.: 1.—Adrián Medina Arias, 2.—Brígida Merino Sánchez, 3.—Dolores Zúñiga González, 4.—Fernando Sánchez Medina, 5.—Tomás Palma Parra, 6.—Vicente Alvarez Ramírez, 7.—Tomás González Medina, 8.—Margarito Aguirre Sánchez, 9.—Gerónimo Medina Medina, 10.—Adolfo Arias Pérez, 11.—Florencio Sánchez Merino, 12.—Crescencio Franco Reyes, 13.—Dionicio Medina Merino, 14.—Tito Contreras Cervantes, 15.—Ignacio Medina Aguilar, 16.—Juan Merino Alvarado, 17.—Rufino Saldierna Ramos, 18.—Ramón Medina Aguilar, 19.—Agustín Medina Martínez y 20.—Isabel Merino Vda. de Sánchez. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado SAN MIGUEL ATLAMAJAC, Municipio de Temascalapa, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta Entidad Federativa y de conformidad con lo previsto en el Artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación corresopndiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de Derechos Agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese.—Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 15 días del mes de Noviembre de 1985.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Ing. Francisco Yáñez Centeno.**—El Secretario, **Lic. Carlos Martínez Zermeño.**—El Voc. Rpte. del Gob. Fed. **Lic. Víctor D. García Zamudio.**—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo. **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **Sr. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

BRAULIO MEDELLIN ROMERO.

MARIA DEL SOCORRO DIAZ GUERRERO, en el expediente número 2180/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda el Divorcio Necesario, por los motivo y causas que invoca. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de ésta Ciudad con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se editan en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintidos días de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Sebundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, **Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.**

1237.—25 Marzo, 7 y 17 Abril

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

OCTAVIO ARMANDO LOPEZ LARA.

MARIA GUADALUPE RAMOS RANGEL, en el expediente número 23/86, que se tramita en este juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil el Divorcio Necesario y otras prestaciones, por las causales y motivos que expone en los términos que lo hace Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de Treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que se señale domicilio dentro de la Colonia Impulsora, Estado de México de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se editan en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, **Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.**

1246.—25 Marzo, 7, y 17 Abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Expediente 330/86, BONIFACIO DURAN ROJAS, promueve diligencias información Ad-Perpetuam, respecto fracción del sitio propiedad particular denominado "Tlapipinca", ubicado en Cocotitlán, México, que mide y linda: NORTE: 20.00 metros, con Simona Gutiérrez Cervantes; SUR: 20.00 metros, con Calle Fresno; ORIENTE: 15.00 metros, con Calle Iturbide; y PONIENTE: 15.00 metros, con Adela Zúñiga Durán, superficie de 300.00 M2.

Publíquese tres veces tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Dado en Chalco, México, a los catorce días del mes de Marzo de mil novecienots ochenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos., **C. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.**

1416.—9, 14 y 17 Abril.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

RAMON LAZARO CERON, ha promovido ante éste Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre INFORMACION AD-PERPETUAM, bajo el número de expediente 637/86, Tercera Secretaría, respecto del predio denominado "SIN NOMBRE", ubicado en la calle de Pirámide de Mayapan número 28 de la Colonia Santa Cecilia, Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 9.69 metros con calle Pirámide de Mayapan.

AL SUR: 9.69 metros con predio propiedad del señor Juan Ramírez y un alerón de 1.50 metros.

AL ORIENTE: 21.00 metros con predio del señor Francisco Barrón.

AL PONIENTE: 22.50 metros con predio del señor Hilario Monroy.

CON UNA SUPERFICIE DE: 211.49 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de ésta Ciudad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a éste Juzgado. Se expiden a los 31 días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, **Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.**

1410.—9, 14 y 17 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

Exp. 100/86, el señor ALBERTO PIÑA MERCADO, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en la Manzana Tercera domicilio conocido en el Municipio de Jiquipilco, México, mide y linda: NORTE: 65.00 metros, con Palemón Dávila, SUR: 70.48 metros, con Juan Piña; ORIENTE: 38.20 metros, con Ricardo Jacintos; y PONIENTE: 75.00 metros, con Margarita de Hernández.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Ixtlahuaca, Méx., a 19 de Marzo de 1986.—El Secretario, **Lic. Marcelino García Nava.—Rúbrica.**

1415.—9, 14 y 17 Abril.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ESTEFANA AYALA VIUDA DE ECHEVARIA.

MARIA DE LOS ANGELES SOLIS LORA, en el expediente número 508/86, que se tramita en este juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil otorgamiento y firma de escritura pública, del lote de terreno número 12 de la manzana 139, de la Colonia Estado de México de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 metros, con lote 11; AL SUR: 21.50 metros, con lote 13; AL ORIENTE: 10.00 metros, con calle 22; AL PONIENTE: 10.00 metros, con lote 19, con una superficie de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este juzgado a la disposición las copias de traslado respectivas.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO que edita en Toluca, México, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., **P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.**

1371.—7, 17 y 29 Abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S

EXP. 105/86.

JOSE FRANCO FRANCO, promueve información Ad-perpétuam, respecto del predio con Casa denominado "LA CRUZ", ubicado en la Calle de Torres Adalid de la Ciudad de Otumba, México, con superficie de 320.67 M2 y los siguientes linderos, AL NORTE: 31.75 metros con Odilón Contla, AL SUR: 31.75 metros con José Franco Franco, AL ORIENTE: 11.10 metros con calle Torres Adolid y AL PONIENTE: 9.10 metros con Telésforo Aguilar.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a 1 de Abril de 1986.—Doy Fe.—C. Secretario, **Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.**—Rúbrica.

1412.—9, 14 y 17 Abril

EXP. 99/86

MARIA TERESA VALLADARES ESQUIVEL, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio denominado "Xocotitla Segundo", ubicado en San Martín de las Pirámides, Municipio de su nombre, con superficie de 230.85 mts. que mide y linda: AL NORTE: 8.20 mts. con Calle Cinco de Mayo; AL SUR: 8.00 mts. con Martha Laguna Zazueta; AL ORIENTE: 28.50 mts. con Florentina Esquivel Benitez; AL PONIENTE: 28.50 mts. con María Isabel Valladares y Faustino Valladares.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, a 24 de marzo de 1986.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.**—Rúbrica.

1438.—9, 14 y 17 Abril

EXP. 100/86

MARIA ISABEL VALLADARES ESQUIVEL, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del terreno denominado "Xocotitla Primero", ubicado en San Martín de las Pirámides, Municipio de su nombre, con superficie aproximada de 241.80 mts. cuadrados, que mide y linda: AL NORTE: 17.30 mts. con Calle Cinco de Mayo; AL SUR: 16.30 mts. con Faustino Valladares Esquivel; AL ORIENTE: 14.50 mts. con María Teresa Valladares Esquivel; AL PONIENTE: 15.20 mts. con Calle Industria.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, a 24 de marzo de 1986.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.**—Rúbrica.

1438.—9, 14 y 17 Abril

EXP. 73/86

CRUZ RODRIGUEZ BARRERA, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del terreno denominado "Tepecil", ubicado en San Marcos, Municipio de Otumba, Estado de México, con superficie aproximada de 7,412.00 metros cuadrados, que mide y linda: AL NORTE: 57.00 mts. con Apolonia Morales Ramírez; AL SUR: 158.00 mts. con Barranquilla; AL ORIENTE: 159.40 mts. con Sucesión de Lorenzo Gallegos, actuamente con Marcelino Rodríguez Ramírez; AL PONIENTE: 107.60 mts. con Rodrigo Marcs.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, a 24 de marzo de 1986.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.**—Rúbrica.

1438.—9, 14 y 17 Abril

EXP. 97/86

VICTOR MANUEL MAYORGA SANCHEZ, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del terreno denominado "Huevotenco", ubicado en Santa María Ajoloapan, Municipio de Tecamac, Distrito de Otumba, Estado de México, con superficie de 1,500.00 metros cuadrados, que mide y linda: AL NORTE: 75.00 mts. con Lorenzo Enciso; AL SUR: en dos lados, el primero 40.00 mts. con Toribio Jesús Mayorga Sánchez, y el segundo 35.00 mts. con Teodoro Martínez; AL PONIENTE: en dos lados, el primero 10.00 mts. con Carretera México-Pachuca, el segundo 10.00 mts. con Toribio Jesús Mayorga; AL ORIENTE: 20.00 mts. con Teodoro Martínez.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, a 24 de marzo de 1986.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.**—Rúbrica.

1438.—9, 14 y 17 Abril

EXP. 74/86

GUADALUPE CORONA SANTILLAN, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del terreno denominado "Sin Nombre", ubicado en San Marcos, Municipio y Distrito de Otumba, México, con superficie de 175.00 mts. cuadrados, que mide y colinda: AL NORTE: 14.00 mts. con Marciano Hernández Hernández; AL SUR: 14.00 mts. con Camino; AL ORIENTE: 12.00 mts. con Vicente Ortega; AL PONIENTE: 13.00 mts. con Marciano Hernández Hernández.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, a 24 de marzo de 1986.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.**—Rúbrica.

1438.—9, 14 y 17 Abril

EXP. 98/86

FAUSTINO VALLADARES ESQUIVEL, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del terreno denominado "Xicotitla Tercero", ubicado en San Martín de las Pirámides, Municipio de su nombre, con superficie 236.35 mts., que mide y linda: AL NORTE: 16.30 mts. con María Isabel Valladares Esquivel; AL SUR: 16.30 mts. con María Martha Laguna Zazueta; AL ORIENTE: 14.50 mts. con Teresa Valladares Esquivel; AL PONIENTE: 14.50 mts. con Calle Industria.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, a 24 de marzo de 1986.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.**—Rúbrica.

1438.—9, 14 y 17 Abril

EXP. 112/86

VIRGINIA RAMIREZ DURAN, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio denominado "Lirio", ubicado en San Miguel Xolco, Municipio y Distrito de Otumba, Estado de México, con superficie de 1,625.25 mts., que mide y linda: AL NORTE: 95.00 mts. con Camino; AL SUR: en dos lados, el primero 40.00 mts. con Eugenio Moreno Hernández y el segundo 18.00 mts. con Camino; AL PONIENTE: en dos lados, el primero 15.00 mts. con Camino y el segundo 18.00 mts. con Eugenio Moreno Hernández.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, a 26 de marzo de 1986.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.**—Rúbrica.

1438.—9, 14 y 17 Abril

JUANA MARTINEZ SANTILLAN VDA. DE MARTINEZ, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio denominado "La Presa", ubicado en los extremos de la Cabecera Municipal de San Martín de las Pirámides, Distrito de Otumba, Estado de México, con superficie de 5,631.25 mts., que mide y linda: AL NORTE: 135.00 mts con Isabel Ortega Méndez; AL SUR: 130.00 mts. con Juan Ramírez Montes; AL ORIENTE: 41.00 mts. con Joaquín González González; AL PONIENTE: 42.50 mts. con Calle.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, a dos de abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, **Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.**—Rúbrica.

1438.—9, 14 y 17 Abril

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 1096/983. Ejecutivo Mercantil, BANCO COMERMEX, S.N.C. en contra de José Luis Mendoza Guadarrama y/o Antonio Mendoza Guadarrama y/o Margarita Sacristán de Mendoza. PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, diez horas del próximo ocho de mayo del año en curso. **Inmueble** ubicado en las inmediaciones del ejido de San Lorenzo Toxico, perteneciente al Municipio de Ixtlahuaca, México; mide y linda: AL NORTE: en 3 líneas que suman 1,101.00 mts. con Ejido de San Lorenzo Toxico; AL SUR: en 3 líneas a la primera 777.00 mts. quiebra al sureste con 400.00 mts. con propiedad del Sr. Agustín Vilchis Nava; AL PONIENTE: 50.00 mts. de longitud que rodea una presa que obra dentro del predio. AL NOROESTE. 1337.00 mts. con ejido de San Lorenzo Toxico. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA 60 Has. **Se le asigna un valor de $150.000.00 por hectárea lo cual da un total de $9'000.000.00.** TORNO PARALELO TR/B. Serie No. 741100-14529-05F3 No. 119/369, Marca Poreba de 8 Mts. de largo de punta, con volteo de 90 cms. automático, con punto giratorio de fabricación polaca, trabajando en regular estado de conservación. Se lo asigna un valor de $6'500.000.00 TORNO PARALELO T. R. 80/B No. 1179656 Serie 07237-07009988-0 Marca Poreba de manufactura Polaca de 5 Mts. de largo, automático con shoc y control trabajando en regular estado de conservación, se le asigna un valor de $4'750.000.00. MAQUINA MADRIGADORA copiadora BFT80THA XII, Serie Th 112 EICHUR0165, Marca Unión con mesa de 2 Mts. automática y en regular estado de conservación, se le asigna un valor de $3'500.000.00. Los bienes valuados hacen un total de $23'750.000.00. GRAVAMENES: por $2'625.000.00 a favor de Multibanco Comermex, S.N.C., por 1'000.000.00 a favor de Multibanco Comermex, S.N.C. y otro por $7'000.000.00 y $1'500.000.00 a favor de Multibanco Comermex, S.N.C. Se convocan postores.

BASE: VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS

Para su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado, tablas de Avisos de este Juzgado y en las del Juzgado Mixto de Primera Instancia de Ixtlahuaca, México, debiéndose publicar por tres veces dentro de nueve días. Toluca, México, a tres de Abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado. **P.D. Bulmaro Díaz Serrano.**—Rúbrica.

1424.—9, 14 y 17 Abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 154/86 JUAN GALICIA GARCIA, promueve diligencias de Información de Dominio respecto de un predio urbano ubicado en San Pedro Tlaltizapán, Municipio y Distrito Judicial de Tenango del Valle, Estado de México, el cual consta de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 25.00 metros con la Avenida Independencia, y 13.00 metros con Juan Jacomé; AL SUR: 38.00 mts. con Manuel Mejía; AL ORIENTE: 35.60 Mts. con la Avenida Juárez; AL PONIENTE: 13.60 mts. con Juan Jacome y 22.00 mts. con Sebastián Galicia hoy Juan Galicia García; y una superficie de 1360.00 metros cuadrados.

El C. Juez dió entrada a su promoción y autorizó su publicación de tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México, con el objeto de que los crean mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado. **P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.**—Rúbrica.

1426.—9, 14 y 17 Abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

JUAN GALICIA GARCIA, promueve diligencias de Información de Dominio respecto de un predio urbano ubicado en San Pedro Tlaltizapán, Municipio y Distrito Judicial de Tenango del Valle, Estado de México, el cual mide y linda: AL NORTE 38.00 mts. con Lucio Robles; AL SUR: 38.00 mts. con Manuel Mejía; AL ORIENTE 22.60 mts. con Juan Galicia Valencia Juan Galicia García; AL PONIENTE: 22.60 mts. con la calle de Pensador Mexicano y una superficie de 859.00 metros cuadrados.

El C. Juez dió entrada a su promoción bajo el expediente número 153/86 y autorizó su publicación de tres veces de tres en tres días en la "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México, con el objeto de que los que se crean con mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado. **P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.**—Rúbrica.

1427.—9, 14 y 17 Abril.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

El señor ERASTO LOPEZ MONTERROSA y OLIVA LOPEZ MONTERROSA, han promovido ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Ad-Perpetuam bajo el número de expediente 1742/85, Segunda Secretaría, respecto del Terreno con Construcción, ubicado en el Pueblo de San Juan Ixhuatepec, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 19.00 mts. con J. Merced Morales Rodríguez.

AL SUR: 18.00 mts. con J. Ascención Valera Romero.

AL ORIENTE: 13.00 mts. con Dominga Jiménez Avila.

AL PONIENTE: 13.00 mts. con Av. Los Remedio.

Superficie de: 240.50 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho posen a deducirlo ante este Juzgado. Dados en el local de este Juzgado al primer día del mes de abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, El **P. D. J. Eduviges Nava Altamirano.**—Rúbrica.

1425.—9, 14 y 17 Abril.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS

EXP. NUMERO: 223/86

BERTHA CARRILLO MUNIVE DE BLANDO Y GABRIEL BLANDO PEREZ.

FERNANDO DIAZ BARRIGA VILLARREAL Y LOURDES DIAZ BARRIGA VILLARREAL, en la Vía Ordinaria Civil en la acción proforma demandando de BERTHA CARRILLO MUNIVE DE BLANDO Y GABRIEL BLANDO PEREZ, el Otorgamiento y Firma de Escritura Pública, respecto del inmueble ubicado en la calle de cordobanes número 193 del lote 11, manzana 37, Colonia Metropolitana Primera Sección de esta ciudad, haciéndo de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de Treinta Días contados a partir al de la última publicación de éste, haciéndo de su conocimiento que si no comparece por apoderado, por si o por gestor se seguirá el presente juicio en su rebeldía, quedando las copias de traslado en la Secretaría de este H. Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Cd. Nezahualcóyotl, México, a 24 de marzo de 1986. C. Primer Secretario, **C.P.D. Delia Vázquez Márquez.**—Rúbrica. 1372.—7, 17 y 29 Abril

EXP. NUMERO: 261/86

ELENA TALAVERA GALLEGOS.

IGNACIO BRAVO ESTRADA Y ELENA RAMIREZ DE BRAVO, le demanda en la Vía Ordinaria Civil sobre Usucapión, a la demandada ELENA TALAVERA GALLEGOS, del lote de terreno marcado con el número 35 de la calle Zempoala en la manzana 46 hoy inmueble marcado con el número 22 de la misma calle en la Colonia Agua Azul, Sección Pirules de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: en 9.00 mts. con lote 11; AL SUR: en 9.00 mts. con Calle Zempoala; AL ORIENTE: en 19.90 mts. con lote 36; y AL PONIENTE: en 19.90 mts. con lote 34, con una superficie total de 179.10 mts. cuadrados, haciéndo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de éste, quedando apercibidos de que en caso de no comparecer se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se les harán en los estrados de este juzgado aún las de carácter personal.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México. Cd. Nezahualcóyotl, México, a 31 de marzo de 1986. La C. Primer Secretario, **C.P.D. Delia Vázquez Márquez.**—Rúbrica. 1373.—7, 17 y 29 Abril

EXPEDIENTE NUMERO. 275/86

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA JAVIER MUÑOZ ANAYA Y CESAR HAHN CARDENAS.

ARTURO QUIROZ GUERRERO, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión, del lote de terreno marcado con el número 9, de la manzana 127 en la Colonia El Sol, dentro de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: en 20.75 mts. con lote 8; AL SUR: en 20.75 mts. con lote 10; AL ORIENTE: en 10.00 mts. con lote 24; AL PONIENTE: en 10.00 mts. con calle 24, con una superficie total de 207.50 mts. cuadrados, haciéndo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación de éste, quedando apercibidos de que en caso de no comparecer se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se les harán por los estrados de este H. Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México. Cd. Nezahualcóyotl, México, a dos de abril de 1986. La C. Primer Secretario, **C.P.D. Delia Vázquez Márquez.**—Rúbrica. 1374.—7, 17 y 29 Abril

EXP. NUMERO: 291/86

JULIA GUADALUPE CARRASCO SILVA.

ESTEBAN ORTIZ MIRANDA, le demanda en la Vía Ordinaria civil el Divorcio Necesario a la señora JULIA GUADALUPE CARRASCO SILVA, haciéndo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente a la última publicación de éste, quedando apercibidos de que en caso de no comparecer se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se les harán en los estrados de este H. Juzgado aún las de carácter personal.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México. Cd. Nezahualcóyotl, México, a dos de abril de 1986. La C. Primer Secretario, **C.P.D. Delia Vázquez Márquez.**—Rúbrica. 1375.—7, 17 y 29 Abril

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

FINANCIERA DEL NORTE, S.A.

ANTONIO LOPEZ HUERTA. en el expediente número 2488/85, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número 16, manzana 41, Colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 20.75 metros, con la Avenida; AL SUR: 20.75 metros, con lote 17; AL ORIENTE: 10.00 metros, con calle 6; AL PONIENTE: 10.00 metros, con lote 1, y con una superficie de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibida de que si no lo hace, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Sdo. Srio. de Acdos., del Jdo. Quinto de lo Civil, **Lic. José Luis Jiménez Yáñez.**—Rúbrica.

1377.—7, 17 y 29 Abril

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA.

ENRIQUE F. FERNANDEZ LOPEZ, en el expediente número 430/86, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 30 de la manzana 192, de la Colonia Estado de México de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 20.75 metros, con la. Avenida; AL SUR: 20.75 metros, con lote 29; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Lote 1; AL PONIENTE: 10.00 metros, con Calle 22. Con una superficie de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domiicio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado a la disposición las copias de traslado respectivas.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., **P.D. Rogerio Díaz Franco.**—Rúbrica.

1382.—7, 17 y 29 Abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
EDICTO

Exp. 401/86, Información Ad-Perpetuam, promovidas por ADELA ZUNIGA DURAN, para acreditar la posesión de un terreno denominado "Tlapipinca", ubicado en Cocotitlán, Estado de Méx., que mide y linda: NORTE: 10.00 metros, con Maura Ríos de Galicia; SUR: 10.00 metros, con Calle Fresno; ORIENTE: 15.00 metros, con Bonifacio Durán Rojas; PONIENTE: 15.00 metros, con Jesús Gerardo Millán Durán.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta Oficial Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, Estado de México, dados los presentes Edictos a los treinta y un días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, **Lic. Lucio Zenón Colín.**—Rúbrica.

1417.—9, 14 y 17 Abril.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CESAR HAHAN CARDENAS, JAVIER MUÑOZ ANAYA, JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, ASI COMO LA SUCESION DE CESAR HAHAN CARDENAS.

La señora ERASTA TORRES DE MIRANDA, en el expediente marcado con el número 1363/85 que se tramita en este Juzgado les demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión, respecto del lote de terreno número 7 de la manzana 190, de la Colonia El Sol de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 21.50 metros, con lote 6; AL SUR: 21.50 metros, con lote 8; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Calle 12; AL PONIENTE: 10.00 metros, con lote 24, con una superficie total de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan a Juicio dentro de los Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto quedando en la Secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado, apercibidos que de no hacerlo se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el Juicio en su rebeldía. Se les previene para que señalen domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones apercibidos que de no hacerlo las subsecuentes se les harán por los Estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe. —El Primer Secretario de Acuerdos, **C. P.D. Marcelino Luna Rangel.**—Rúbrica. 1383.—7, 17 y 29 Abril.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

GUADALUPE LASQUETTY DE ROMERO.

PEDRO ALMAGUER CARMONA, en el expediente marcado con el número 774/985, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión respecto del lote de terreno número treinta y tres de la manzana cuarenta y tres de la Colonia Ampliación las Aguilas de esta ciudad que mide y linda: AL NORTE: 19.00 metros, con lote 32; AL SUR: 19.00 metros, con lote 34; AL ORIENTE: 8.00 metros, con Calle 33; y AL PONIENTE: 8.00 metros, con lote 4. Con una superficie total de 152.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo en este juicio dentro del término de Treinta Días que empezarán a contar al siguiente de la última publicación ordenada, apercibiéndole que de no hacerlo el presente se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Quedan a disposición en la Secretaría de este Tribunal las copias de traslado para que las recoja en día y horas hábiles, fíjese en la puerta un ejemplar del presente por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, **P.D. Rogerio Díaz Franco.**—Rúbrica. 1384.—7, 17 y 29 Abril.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ELIAS CERVANTES, ABRAHAM ZOLOTINICK, ABRAHAM KANNER, ANICETO LUNA, MARIA GALINDO Y MOISES ALCHALEL.

JOEL LAMBERTO SANCHEZ CID, en el expediente 2213/85, le demanda la Usucapión respecto del lote de terreno número 42, de la Manzana 430, de la Colonia Aurora, de esta Ciudad de Ciudad Nezahualcóyotl, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 41; AL SUR: 17.00 metros, con lote 43; AL ORIENTE: 9.00 metros, con Calle Bamba; AL PONIENTE: 9.00 metros, con lote 17, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este Edicto, con el apercibimiento que si no lo hace el juicio se le seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición las copias simples de traslado, se previene al demandado para que señale domicilio para oír notificaciones, dentro de esta Ciudad, apercibido que si no lo hace las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México. Dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe. —La C. Primer Secretaria de Acdos., **Lic. Araceli Monroy Ramírez.**—Rúbrica. 1381.—7, 17 y 29 Abril.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 1782/982. Ejecutivo Mercantil, Banco Nacional de México, S.N.C., en contra de AUTO RENT TOLUCA, S.A. de C.V. y/o OTHON CORONA S. y LAURA V. DE CORONA, Segunda Almoneda de Remate: Diez Horas del Día Veintiocho de Abril del Año en Curso: Inmueble ubicado en la Av. Villa Vendome Lote No. 5, Manzana 8 "A" en el Fraccionamiento "Villa de las Palmas" en Huixquilucan, Edo. de México: AL NORTE: 8.00 metros, con la Av. Villa Vendome que es la de su ubicación; AL SUR: 16.50 metros, con Lomas de las Palmas; AL ORIENTE: 22.58 metros, con Lote No. 4; AL PONIENTE: 25.00 metros, con Lote No. 6. Superficie Aproximada: 271,59 metros cuadrados. GRAVAMENES: Embargo por $ 1'083,735.57 Vehículos Automotores, Méx., S.A. de C.V. Embargo por $ 1'438,265.28 que trabó Banco Nacional de México. Embargo por $ 3'135,271.05 Banco Nacional de México, S.N.C. Embargo por $ 152,170.78 Dólares Auto Rent, S.A. Se convocan postores y se cita a los acreedores. Base: ONCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS CINCUENTA CENTAVOS, con deducción del diez por ciento.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, tablas de Avisos de este Juzgado y en las del Juzgado de Naucalpan de Juárez, debiéndose publicar por tres veces dentro de nueve días.—Doy fe.—Toluca, Méx., a cuatro de Abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Secretario, **P.D. Bulmaro Díaz Serrano.**—Rúbrica.

1418.—9, 14 y 17 Abril.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM.: 1188/85
SEGUNDA SECRETARIA

PROGRAMA DE REGENERACION INTEGRAL ZONA ORIENTE.

GUADALUPE ESPINOZA DOMINGUEZ, le demanda en la Vía Ord. Civ. la Usucapión, respecto del lote de terreno número 35, manz. "E" Col. Vergel de Guadalupe de esta Ciudad, mide y linda: NORTE: 10.00 mts. con Av. Independencia; SUR: 10.00 mts. con lote 34; OTE: 18.00 mts. con lote 36; PTE: 18.00 mts. con Av. Aguascalientes. Haciéndole saber que deberá apersonarse en el juicio dentro del término legal de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de éste, por apoderado o gestor, se seguirá el juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado Dado en Cd. Nezahualcóyotl, México, a 31 de marzo de 1986.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, **P.D. Braulio Carrillo Díaz.**—Rúbrica.

1364.—7, 17 y 29 Abril

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

EXPEDIENTE No. 153/86
PRIMERA SECRETARIA

AGUSTIN FONSECA OCHOA.

ELISEO SANCHEZ LOPEZ, le demanda la usucaplón del lote de terreno 3, manzana 57, Colonia Campestre Guadalupana de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: en 22.50 mts. con lote 2; AL SUR: en 19.50 mts. con Avenida 5; AL ORIENTE: en 10.00 mts. con Fracción del lote 15; y AL PONIENTE: en 7.00 mts. con Calle 13; y con una superficie de 220.50 metros cuadrados. Haciéndo de su conocimiento que deberá apersonarse dentro del término de 30 días contados del signiente al de la última publicación, apercibido que en caso de no comparecer por si ó por apoderado se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las personales se le harán por Estrados de este H. juzgado, quedando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 23 de marzo de 1986.—Doy fe.—La C. Primer Secretario, **P.D. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica** 1365.—7, 17 y 29 Abril

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTACIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

EXP. NUM.: 1280/85

JAVIER MUÑOZ ANAYA, JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA Y CESAR HAHN CARDENAS.

MARTIN PUENTE DIAZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión a los demandados JAVIER MUÑOZ ANAYA, JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA Y CESAR HAHN CARDENAS, del lote de terreno marcado con el número 24, de la manzana 197, de la calle número 20, en el número 10, dentro de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: en 20.75 mts. con lote 23; AL SUR: en 20.75 mts. con lote 25; AL ORIENTE: en 10.00 mts. con calle 20; AL PONIENTE: en 10.00 mts. con lote 11, con una superficie total de 207.50 metros cuadrados, haciéndo de su conocimiento que deberán apersonarse en el presente juicio dentro del término legal de treinta días contados a partir al de la última publicación de éste, apercibidos de que en caso de no comparecer por sí por apoderado o gestor se seguirá el presente juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se les harán por medio de los Estrados de este H. Juzgado, quedando a su disposición de los demandados las copias de traslado en la Secretaría de este H. Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México. Cd. Nezahualcóyotl, México, a once de marzo de 1986. C. Segundo Secretario, **C.P.D. Braulio Carrillo Díaz.**—Rúbrica. 1366.—7, 17 y 29 Abril

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

EXP. NUM.: 76/86
SEGUNDA SECRETARIA

MA. DE LA LUZ GONZALEZ MACIAS.

BEATRIZ HUERTA GUTIERREZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civ., la usucapión, respecto del lote de terreno núm. 24 manz. 270 "B" Col. Aurora de esta ciudad, que mide y linda: NORTE: 16.20 mts. con lote 23; SUR: 16.20 mts. con lote 25; OTE: 8.90 mts. con lote 20; y PTE: 8.90 mts. con Calle Isabeles. Haciéndole saber a la demandada que deberá apersonarse en el juicio dentro del término legal de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de éste, quedando apercibida que en caso de no comparecer por sí, por apoderado ó gestor, se seguirá el juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Dado en Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a 31 de marzo de 1986.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, **P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.**

1367.—7, 17 y 29 Abril

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

REPRESENTANTE LEGAL DE FRACCIONAMIENTO PAVON Y SU AMPLIACION.

La señora BRIGIDA GARCIA GUERRERO, en el expediente marcado con el número 57/86, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 13 de la manzana 21, del Fraccionamiento Pavón Sección Sylvia de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 20.00 metros, con lote 14; AL SUR: 20.00 metros, con lote 12; AL ORIENTE: 8.00 metros, con lote 18; AL PONIENTE: 8.00 metros, con Avenida Riva Palacio, el mencionado lote de terreno tiene una superficie de 160.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiendose el juicio en su rebeldía. Se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones apercibido que de no hacerlo las posteriores se le harán por Estrados de este H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticinco días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, **C.P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.** 1368.—7, 17 y 29 Abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 395/985, LUIS REBOLLAR GARCIA, Promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto del inmueble (TERRENO) ubicado en Calle Sur 3 S/N en Colorines Municipio y Distrito de Valle de Bravo, Méx., con las siguientes medidas y colindancias y superficie; AL NORTE: 7.70 metros y linda con José Castorena; AL SUR: 7.70 metros y linda con Leopoldo Alcántara; AL ORIENTE: 5.70 metros y linda con Joaquín Rebollar; AL PONIENTE: 5.70 metros y linda con calle Barrena. Dicho inmueble tiene una superficie aproximada de 43.00 metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en el Estado, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—DOY FE. —C. Secretario de Acuerdos, **Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.** —Rúbrica.

1509.—14, 17 y 22 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
EDICTO

RAFAEL RODEA SANCHEZ, promueve en este Juzgado diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, en la vía de Jurisdicción voluntaria, para acreditar la posesión que dice tener de un bien inmueble, ubicado en la Comunidad de Coscomate, del Municipio y Cabecera de Distrito de Jilotepec, México, que mide y linda; Al Norte, cincuenta y dos metros con Camino Nacional; Al Sur: cincuenta y siete metros con Eva Sánchez, Al Oriente: treinta y cinco metros con Nazario Sánchez y Al Poniente, treinta y nueve metros con Ciriaco Alcántara, con superficie de OCHO MIL CIEN METROS CUADRADOS.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días, se expide en Jilotepec, México, publicación que deberá hacerse en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y Noticiero, y se llama a quien se crea con mejor derecho y comparezca a deducirlo, periódicos ubicados en Toluca, México.—Jilotepec, Méx., a 14 de Marzo de 1986.—El C. Secretario de Acuerdos, **Lic. Alfonso Lugo Romero.**—Rúbrica.

1490.—14, 17 y 22 abril

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

CONSTRUCTORA SAN ANTON, S.A.

ALFREDO LOPEZ ARREDONDO, en el expediente 2831/85, le demanda la usucapión respecto del lote de terreno número 7, de la manzana 8 de la Colonia Benito Juárez Primera Sección, de Ciudad Nezahualcóyotl, México, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 mts. con lote 8, AL SUR: 17.00 mts. con lote 6, AL ORIENTE: 9.00 mts. con lote 37, AL PONIENTE: 9.00 mts. con calle, con una superficie total de 146.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio apercibido que de no hacerlo el Juicio se le seguirá en su rebeldía, de no comparecer dentro del término de treinta días contados al siguiente de la última publicación de este Edicto, quedando a su disposición las copias simples de traslado y previniendole que señale domicilio dentro de ésta Ciudad apercibido que si no lo hace las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se editan en Toluca, México, dado el presente a los veintiúun días del mes de enero de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—La C. Primer Secretaría de Acuerdos, **Lic. Araceli Monroy Ramírez.**—Rúbrica.

1248.—25 Marzo, 7 y 17 Abril.

ROQUE MONDRAGON CALDERON.

JUANA LOMELI ESPAÑA en el expediente 2429/85, le demanda, la Usucapión, respecto del lote de terreno número 23, de la manzana 5, de la Colonia México Segunda Sección en Ciudad Nezahualcóyotl, que mide y linda: AL NORTE 25.00 mts. con lote 24, AL SUR: 25.00 mts. con lote 23, AL ORIENTE: 8.00 mts. con calle Rafael Delgado número 164, AL PONIENTE: 8.00 mts. con lote 33, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste Edicto, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se le seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición las copias simples de traslado y previniendole que señale domicilio para oír notificaciones dentro de ésta Ciudad apercibido que si no lo hace las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se editan en Toluca, México, dado el presente a los veintiun días del mes de enero de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—La C. Primer Secretaria de Acuerdos, **Lic. Araceli Monroy Ramírez.**—Rúbrica.

1248.—25 Marzo, 7 y 17 Abril.

FRACCIONAMIENTO AGUA AZUL SECCION PIRULES

AGUA Y CONSTRUCCIONES, S.A.

VIRGINIA MARTINEZ BAZAN, en el expediente número 124/85, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 8, de la Manzana, 39, de la Colonia Agua Azul Sección Pirules, de esta Ciudad, que tiene la siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 17.00 metros con lote 7; AL SUR: 17.00 metros con lote 9; AL ORIENTE: 9.00 metros con lote 33; AL PONIENTE: 9.00 metros con calle Lago Alberto, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las Copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se editan en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los diecinueve días de marzo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.— El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, **Lic. José Luis Jiménez Yáñez.**—Rúbrica.

1248.—25 Marzo, 7 y 17 Abril.

YOLANDA MARIN DE MONTERROSAS.

LEONILA URIOSTEGUI DE UREOSTEGUI, en el expediente 207/86, le demanda la Usucapión respecto del lote de terreno número 10, de la manzana 367, de la Colonia Aurora en Ciudad Nezahualcóyotl, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 mts. con lote 9, AL SUR: 17.00 mts. con lote 11, AL ORIENTE: 9.00 mts. con lote 35, AL PONIENTE: 9.00 mts. con calle Macorina con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este Edicto, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se le seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición las copias simples de traslado, y se le previene que señale domicilio dentro de ésta Ciudad con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se editan en Toluca, México, dado el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y seis. —Doy fe.—La C. Primer Secretaria de Acuerdos, **Lic. Araceli Monroy Ramírez.**—Rúbrica.

1248.—25 Marzo, 7 y 17 Abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

Expediente Número: 339/985, SALVADOR SANCHEZ ALANIS, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto del inmueble (Terreno) ubicado en el Barrio de Otumba, de esta Ciudad de Valle de Bravo, Mex., con las siguientes medidas, colindancias y superficie: AL NORTE: 20.00 metros y linda, con el señor Santos Bautista; AL SUR: 20.00 metros y linda con una Barranca; AL ORIENTE: 10.00 metros y linda con el señor Edmundo Nuncio Martínez; AL PONIENTE: 10.00 metros y linda con el señor Mario García Rebollar. Dicho inmueble tiene una superficie aproximada de 240.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en el Estado, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Doy fe. —C. Secretario de Acuerdos, **Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.**— Rúbrica.

1510.—14, 17 y 22 Abril.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

MANUEL VILLAGOMEZ CORTINA, promueve ante éste H. Juzgado y bajo el expediente marcado con el número 382/86, Diligencias de información Ad-perpétuam, respecto del predio rústico denominado AGUA DE PERROS, ubicado en las inmediaciones del poblado de San Juan Yuatepec, perteneciente al Municipio de Huixquilucan, Estado de México, el cual tiene las medidas y colindancias siguientes; AL NORTE: en 120.00 metros, con Tubería de Agua potable; AL SUR: en 170.00 metros con Carretera; AL ORIENTE en 75.00 metros con propiedad del señor Isidro Cárdenas; AL PONIENTE en 200.00 metros con Barranco; y tiene una superficie de 19,000 Metros Cuadrados. Por auto de fecha diecinueve de los corrientes se admitieron dichas diligencias, ordenando la publicación del presente y llamando por éste conducto a toda aquella persona que se crea con algún derecho sobre el inmueble en cuestión, lo haga valer en la forma y términos que le convenga.

Se expide para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno del Estado y el Periódico de mayor circulación en ésta Ciudad. Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Méx., a los 19 días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, **P.D. Francisco Nava Pichardo.**—Rúbrica.

1487.—14, 17 y 22 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

Expediente Número: 428/985, LUCINA CARBAJAL ANGUIANO, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un inmueble (Terreno) ubicado en Barranca Seca a un costado de La Costera de este Municipio de Valle de Bravo, Méx., con las siguientes medidas, colindancias y superficie: AL NOROESTE: 10.00 metros y linda con La Costera; AL SUROESTE: 10.00 metros y linda con terreno de la Unión de Alfareros; AL SUROESTE: 20.00 metros y linda con Carmelo González; AL NOROESTE: 20.00 metros y linda con Francisco Veraud. Dicho inmueble tiene una superficie aproximada de 200.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en el Estado, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, **Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.**—Rúbrica.

1511.—14, 17 y 22 Abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

VIOLETA MENDIETA SAINZ, promueve bajo el expediente número 113/86, diligencias de Información Ad-Perpetuam en la vía de Jurisdicción Voluntaria, respecto del terreno y construcción en el mismo ubicada, en la población de Santa María Nativitas, del Municipio de Aculco, México, de este Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: 45.10 metros, con Celestino Saldívar Martínez; AL SUR: 54.60 metros, con Isidro Bermejo; AL ORIENTE: 36.40 metros, con Celestino Saldívar Bermejo y AL PONIENTE: 29.00 metros, con Camino Real, con superficie aproximada de 1,630.10 metros cuadrados.

Y para publicarse por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y Noticiero, editados en Toluca, México, y se llama a quien se crea con mejor derecho, y comparezca a deducirlo, se expide a los 14 días de Abril de 1986.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, **Lic. Alfonso Lugo Romero.**—Rúbrica.

1567.—17, 22 y 25 Abril.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Ejecutivo Mercantil 448/1982, BANCO B.C.H., contra JOAQUIN ESPINOZA DE LOS MONTEROS, Segunda Almoneda: Diez Horas, Doce de Mayo del año en curso, Predio rústico de labor y riego ubicado en el paraje conocido como Llano del Copa, Municipio de Zumpahuacán: NORTE: 69.50 metros, con el Ing. Gilberto Morales Mendoza; SUR: 71.00 metros, con propiedad de Cirilo Quiroz, Vicente Flores y Juan Quiroz; ORIENTE: 14.25 metros, con Carretera a Zumpahuacán; PONIENTE: 14.25 metros, con el Apantle o canal de riego. Superficie Total 1,001.00 M2. Gravámenes: Embargo a favor de Banco B.C.H., por $ 71,092.00. Embargo por $ 66,105.00 que celebra el Banco B.C.H., a favor de Joaquín Espinoza de los Monteros. BASE: 630,630.00. Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Tablas de Avisos de este Juzgado y en las del Juzgado Mixto de Primera Instancia de Tenancingo, México. Toluca, México, a 10 de Abril de 1986.—**P.J. Bolmaro Díaz Serrano,** Secretario.—Doy fe.—Rúbrica.

1568.—17, 22 y 25 Abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA.

En los autos del expediente número 1176/85, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Banco B.C.H. endosatario en procuración Lic. Alfredo Reyes Robles en contra de Austreberto Real, Isauro Pedraza Figueroa y Roberto Gutiérrez, el C. Juez dictó un auto señalando las Diez Horas del Día Dos de Mayo del Año en Curso para que tenga verificativo la Segunda Almoneda de remate del siguiente bien inmueble: ubicado en San Felipe del Progreso, México, Municipio del mismo nombre, Distrito Judicial de Ixtlahuaca, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 200.00 metros, con Escuela Agropecuaria; AL SUR: 200.00 metros, con Calle Flor de María; AL ORIENTE: 200.00 metros, con Dimas Contreras; AL PONIENTE: 200.00 metros, con Roberto Ríos. Con una superficie de 4-00-00 (CUATRO HECTAREAS). Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Ixtlahuaca, México, a nombre del demandado en el libro primero, sección primera, a fojas 83 bajo la partida 1151-391 del Volumen XXV de fecha 11 de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Sirviendo como base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS deducido que fue el diez por ciento de la cantidad original.

Publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO y tabla de avisos de este Juzgado por una sola vez.—Convocando Postores.—Toluca, México, a once de Abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario, **P.D. Sergio Peña Granados.**—Rúbrica.

1569.—17 Abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

FRANCISCO SORIA JUAREZ, CAYETANO SANDOVAL y CRUZ GARCIA.

FRANCISCO SALDAÑA BASTIDA promueve juicio Ordinario Civil en su contra, bajo el expediente número 41/986, la usucapión, respecto del inmueble ubicado en Polotitlán, México, denominado Cazadero o Aguazarca, que mide y linda: AL NORTE: 200.00 metros, con Inocencio García García; AL SUR: 200.00 metros, con Aarón Reséndiz Cortés; AL ORIENTE: 150.00 metros, con Arroyo; y AL PONIENTE: 150.00 metros, con Nazario Reséndiz, razón por la que se les llama mediante este procedimiento, a fin de que dentro del término de Treinta Días, a partir del siguiente al de la última publicación, comparezcan a contestar la demanda, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, con el apercibimiento legal que de no comparecer, se les seguirá el juicio en su rebeldía.

Para publicarse por 3 veces de 8 en 8 días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO, editado en Toluca, México, se expide a los 3 días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, **Lic. Alfonso Lugo Romero.**—Rúbrica.

1570.—17, 29 Abril y 13 Mayo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

EXP. 33/986, JESUS BENITEZ LOPEZ, AURELIA BENITEZ LOPEZ, FAUSTO BENITEZ LOPEZ, GUADALUPE BENITEZ LOPEZ, SUSANA BENITEZ LOPEZ, LAUREANO BENITEZ LOPEZ Y ANTONIO BENITEZ LOPEZ, promueven Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ranchería de Tlapanco, denominado "EL RANCHO DE LOS PALMARILLOS" del Municipio de Amatepec, perteneciente al Distrito de Sultepec, Estado de México, el cuál mide y linda:

AL NORTE: Partiendo de el Calero al puerto en dos líneas, la primera un poco ondulada mide 960.00 metros con propiedad de Fausto Martínez, llegando al puerto y pega con el Ejido de Tlapanco.

AL SUR: En una línea semiondulada mide 1,095.00 metros, partiendo del punto del Ancón, las juntas y Salto de la Cal; del Ancón a las Juntas colinda con propiedad de Fausto Saucedo y las Juntas al Salto de la Cal, colinda con Gaspar Avila.

AL ORIENTE: En una línea mide 2,000.00 metros, partiendo del Ancón al Calero y colinda con propiedad de Vicente Jaramillo e Isidora Saucedo.

AL PONIENTE: En una línea recta, partiendo del puerto del Salto de la Cal, 1,650.00 metros y colinda con propiedad de Fausto Benítez.

El C. Registrador, dio entra da a la promoción y ordenó su publicación en la Gaceta del Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 19 de marzo de 1986.—El C. Registrador, **Lic. Armando López Cruz.**—Rúbrica.

1409.—9, 14 y 17 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

Exp. 31/986, DARIO HERNANDEZ VENCES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuatro Cruces, Municipio de Sultepec, Distrito de Sultepec, mide y linda: NORTE: 83.00 metros, con Adán López y López; SUR: 110.00 metros, con Fausto Hernández Quintero; ORIENTE: 126.00 metros, con Adán López y López; PONIENTE: 147.00 metros, con Camerina Quintero Betancour. Superficie Aprox.: 1-31-72 Hs.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 13 de Marzo de 1986.—El C. Registrador, **Lic. Armando López Cruz.**—Rúbrica.

1408.—9, 14 y 17 Abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

Exp. 75/86, FRANCISCO ANDRES TOMAS, promueve Inmatriculación Administrativa, de un Inmueble ubicado en La Concepción de los Baños, Municipio de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; Nte. 39.50 metros con Eulogio Antonio Moreno; Sur: 39.96 metros con Petra Andrés Segundo; Ote. 77.05 metros Angela Andrés de Tomás; Pte. 77.77 metros Eusebio Tomás Flores. Superficie: ..... 3,072.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quien se crea con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 7 de Abril de 1986.—El Registrador de la Propiedad, **Lic. Miguel Angel Vázquez Del Pozo.**—Rúbrica.

1508.—14, 17 y 22 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 3381/86, ALEJANDRO PEREZ ROSANO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Miltepec, Municipio de Toluca, México, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 20.00 metros, con Ignacio Durán Díaz; SUR: 20.00 metros, con Gilberto Durán Rodríguez; ORIENTE: 10.00 metros, con Gilberto Durán Rodríguez; PONIENTE: 10.00 metros, con Calle de Benito Juárez. Superficie Aprox.: 200.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 7 de Abril de 1986.—El C. Registrador, **Lic. Juana Contreras Vergara.**—Rúbrica.

1492.—14, 17 y 22 Abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

EXP. 257/86, MA. GUADALUPE Y ALICIA BEJARANO MORALES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Axapusco, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, mide y linda; NORTE: 12.10 metros con calle Sor Juana Inés de la Cruz; SUR: 11.13 metros con Adolfo Martínez Martínez; ORIENTE: 25.70 metros con Ma. Concepción Espinosa; PONIENTE: 27.30 metros con calle diagonal 15 de Septiembre. Predio denominado "AMANALTENCO".

Superficie Aprox.: 307.67 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta del Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 11 de Abril de 1986.—El C. Registrador, **Lic. Pompeyo Garduño Millán.**—Rúbrica.

1574.—17, 22 y 25 abril.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 31

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos Licenciado René Gámez Foster, Notario Público número 31, Tlalnepantla, Estado de México.

Por escritura Pública número 4422 expedida el día 20 de marzo de 1986, la señora Aurelia Quezada Lugo, radicó la Sucesión Testamentaria del señor Hilario García Rosas, en la Notaría Pública a mi cargo, reconocieron la validez del Testamento Público Abierto otorgado en la Escritura Pública número 3,608, de fecha 5 de octubre de 1984 otorgada ante el suscrito Notario, reconocieron sus derechos hereditarios, aceptaron la herencia instituida a su favor.

La señora Aurelia Quezada Lugo, acepta el cargo de Albacea y protesta su fiel y legal desempeño, manifestando que procederá a formular el Inventario de los bienes de la herencia.

Atentamente.

Cuautitlán de Ber., a 24 de marzo de 1986 El Notario Público No. 31, **Licenciado René Gámez Foster.**—Rúbrica.

Para publicarse en el periódico Excelsior y en la Gaceta de Gobierno del Estado de México, 2 veces de 7 en 7.

1406.—8 y 17 Abril

FE DE ERRATA

Del Decreto número 45, relativo a la Ley de Hacienda del Estado, publicado el 31 de diciembre próximo pasado en la segunda sección.

En la página cuatro, primer Columna Artículo 47 fracción V

DICE:

A) Autobuses con capacidad hasta de 25 asientos

DEBE DECIR:

A) Autobuses con capacidad hasta de 25 asientos $ 11700.00.

A T E N T A M E N T E

LA DIRECCION.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Apartado Postal No. 792 Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx. Tel. 4-74-72

CONDICIONES

UNO.—El periódico se edita de Lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la Ley y los que señalen administrativamente.

DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa, publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.

TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.

CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.

CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.

SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.

SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9:00 Hrs. del viernes, para los martes, después de las 9:00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9.00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de las 9.00 Hrs. de los miércoles, para los viernes, después de las 9.00 Hrs. de los jueves.

OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.

NUEVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.

DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga por lo tanto no se venderán secciones sueltas.

ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

TARIFAS:

SUSCRIPCIONES:

Por seis meses	$ 2,000.00
MAS GASTOS DE ENVIO POR CORREO	$ 3.000.00

PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES

Línea por una sola publicación	$ 15.00
Línea por dos publicaciones	$ 36.00
Línea por tres publicaciones	$ 45.00

EJEMPLARES:

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será de $10.00 cada página.

Sección atrasadas al doble de su precio original.

Avisos Administrativos, Notariales y Generales a la página	$ 3,000.00
Balances y Estados Financieros a la página.	$ 3,000.00
Convocatorias y Documentos similares a la página	$ 3,000.00
y media página.	$ 2,000.00

PUBLICACIONES DE AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

DE TIPO POPULAR	$ 3,000.00 por plana o fracción.
DE TIPO INDUSTRIAL	$ 4,000.00 por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL CAMPESTRE	$ 4,000.00 por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO	$ 4,000.00 por plana o fracción.

ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO

LOS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA UN DIA DESPUES DE SU PUBLICACION

ATENTAMENTE.

LA DIRECCION.

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.